



ACUERDO MUNICIPAL

Nº 022 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Crm. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 20 DE MARZO DEL 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de marzo del año 2012, el Informe Nº 114-2012-MDCGAL/GM-GA-JCTC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe Nº 114-2012-MDCGAL/GM/GA-JCTC, de fecha 15 de marzo del 2012 la Gerencia de Administración informa que es necesario designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias, que debe darse cumplimiento a la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15; que señalan que son responsables del manejo de los fondos de las cuentas bancarias el Gerente de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, así mismo puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, habiéndose designado nuevo Gerente de Administración es necesario la designación del nuevo Titular.

Por lo que se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal, la designación de titulares y suplentes del manejo de las cuentas de la Institución, puesto en debate y análisis, se somete a votación la aprobación y designación de los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, siendo APROBADO.

Por lo que de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN de los nuevos miembros Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa conforme a la propuesta de la Gerencia de Administración:

TITULARES:

CPCC. JUAN CARLOS TALACE CAYO
CPCC. ANGELICA MARIA AYCA CUADROS

Gerente de Administración.
Sub Gerente de Tesorería.

SUPLENTE:

Abog. JUAN FRANCISCO PACOMPIA TOZA
Econ. JOSE ALBERTO BRON TORRES

Gerente de Secretaria General.
Gerente de Planificación y Presupuesto.



Municipalidad Distrital
Cnrl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 022 - 2012-MDCGAL-CM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal en coordinación con las Gerencias y Sub Gerencias respectivas.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente Acuerdo Municipal a las instancias respectivas conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Cnrl. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
[Firma]
Abog. Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE

